

## BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2017

D. Alejandro Aznar  
PRESIDENTE

D. Adolfo Utor  
D. Amalio Muñoz  
BALEARIA

D. Ramón Piñeiro  
CIA. TRASMEDITERRÁNEA

D. José Antonio Baura  
E.N. ELCANO

D. Juan Riva  
FLOTA SUARDÍAZ

D. Santiago Fernández  
J&L SHIPPING

D. Jesús de Miguel  
IBAZABAL

D. Servando Luis  
BERNARD SCHULTE

D. José Villasante  
TEEKAY SHIPPING

D. Manuel Carlier  
Dña. Elena Seco  
Dña. Desirée Martínez  
ANAVE

En Madrid, siendo las 12:00 horas del 6 de abril de 2017, se reúne, en la sede de la Asociación, calle Dr. Fleming nº 11, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba, al haber sido circulada con anterioridad y no haberse recibido observaciones.

### **2. Novedades habidas y gestiones realizadas:**

#### **2.1. Participación de ANAVE en la *European Shipping Week* 2017.**

D. Manuel Carlier informa de que ANAVE participó como co-organizadora, con las asociaciones de navieros de Croacia, Francia, Grecia, Holanda y Suecia, en una sesión sobre short sea shipping, que tuvo lugar el día 27 en Bruselas, bajo el título de "*Putting Short Sea Shipping 2.0 into motion*".

Asimismo, D. Juan Riva participó mediante un video de 3 minutos de duración, que fue rodado y montado por ANAVE, recurso que utilizaron también las asociaciones de Grecia y Suecia.

A la Conferencia principal (Flagship Conference) asistieron D. Alejandro Aznar, D. Juan Riva y D. Manuel Carlier. En conjunto, la semana europea del transporte marítimo fue un éxito.

#### **2.2. Participación de ANAVE en SINAVAL 2017.**

Participaron en el congreso de SINAVAL D. Alejandro Aznar, quien moderó varias sesiones, como presidente del Cluster Marítimo Español; D. Juan Riva, quien pronunció la llamada "ponencia magistral" sobre la "Visión del sector marítimo", en su calidad de ex-presidente de ECSA, así como D. Guillermo Alomar, de Balearia y D. Manuel Carlier, quienes tomaron parte en una mesa sobre "Reducción de la huella medioambiental – Descarbonización".

Este congreso tuvo bastante impacto en los medios.

#### **2.3. Visita a ANAVE del presidente de ICS, Mr. Esben Poulsen.**

El 16 de febrero D. Alejandro Aznar, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco recibieron en las oficinas de ANAVE a Mr. Esben Poulsen, Presidente de ICS, de la Asociación de Navieros de Singapur y de Enesel, compañía naviera de Singapur que opera portacontenedores.

El Sr. Poulssen valoró muy positivamente la actividad de ANAVE, en particular, en materia de publicaciones, como el informe semestral de normativa de seguridad y medioambiental, y el boletín mensual.

El Sr. Carlier comenta que en mayo es la asamblea de ICS y que ANAVE debe confirmar su representante en el Board of Directors. D. Juan Riva está dispuesto a seguir representando a ANAVE en ICS.

El Comité Directivo aprueba esta propuesta.

**2.4. a 2.7** - No se añaden comentarios adicionales a las notas al Orden del Día

### **2.8. Participación en otras jornadas y reuniones.**

El 5 de abril D. Manuel Carlier participó en una jornada sobre el Registro Especial de Canarias, organizada por la Asociación Española de Derecho Marítimo, en la sede de Garrigues.

Informa de que en esta jornada participaron D. Cristian Castaño de CCOO y D. Desiderio Martín, de UGT, quienes propusieron a ANAVE "sentarse con ellos y la DGMM para ver si pueden apoyar medidas sobre el registro canario". Se debate en la mesa sobre este asunto, que parece de difícil solución en lo que a llegar a un acuerdo con los sindicatos se refiere.

Por otra parte, la AP de Sta Cruz de Tenerife ofreció, junto con la CEOE y el Gobierno Canario, organizar una jornada allí. se informará más adelante cuando se conozcan detalles

### **3. Piratería. Seguridad privada a bordo de buques mercantes españoles.**

El Sr. Carlier informa de que, desde finales de noviembre del año pasado, debido al repunte en los ataques con armas de fuego y explosivos de los últimos meses, tanto en aguas de oriente próximo como en la zona de Nigeria, ANAVE y varias empresas asociadas afectadas directamente han mantenido hasta ahora 3 reuniones con representantes del Ministerio del Interior (incluyendo Guardia Civil y Policía Nacional), Defensa, Fomento y varias empresas de seguridad. En dichas reuniones se ha solicitado la modificación de la normativa vigente (Orden PRE 2914/2009) para que las empresas de seguridad inscritas en el Registro del Ministerio del Interior puedan prestar estos servicios utilizando los recursos que actualmente existen en la zona de Somalia (armerías flotantes).

Aunque los representantes de todos los organismos implicados entienden la problemática y las preocupaciones de nuestras empresas por proteger sus tripulaciones y buques, hasta el momento se ha avanzado muy poco para conseguir una solución urgente y eficaz. En todas las reuniones se nos ha indicado que el plazo de tramitación en condiciones normales para modificar una norma de este tipo se puede prolongar un año.

Tras las últimas novedades (ataque a un metanero español en Nigeria y secuestro de un buque en Somalia) el 17 de marzo se envió una carta del presidente de ANAVE al ministro del Interior, solicitándole una reunión y pidiendo la tramitación de una norma urgente (en principio, un RD) que autorice excepcionalmente, dado el elevado riesgo existente, a las navieras españolas, a contratar con empresas de seguridad acreditadas en otros Estados miembros de la UE. También se ha pedido al Director General de la Marina Mercante que dé a conocer esta iniciativa a las autoridades del ministerio de Fomento, al máximo nivel.

En paralelo, los días 22 y 29 de marzo ANAVE se ha reunido respectivamente con UGT-MAR y CCOO-MAR, que han manifestado su apoyo en principio a nuestra preocupación y a la iniciativa que propugnamos en favor de la protección de los tripulantes españoles.

No habiendo tenido respuesta del ministerio del Interior, ANAVE está reiterando su petición a través del Jefe de Gabinete del ministro. Esta tarde a las 17:00h D. Manuel Carlier se reunirá con el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, D. Ildfonso Castaño, en relación con este asunto.

## **4. Reglamento MRW de la Unión Europea.**

### **4.1. Obligaciones para las empresas armadoras.**

D. Manuel Carlier recuerda que, en virtud del Reglamento 525/2013 (Reglamento MRV), desde el 1 de enero de 2018, todos los buques de más de 5.000 GT, independientemente de su bandera, deberán medir sus emisiones de CO2 en cada uno de sus viajes hacia/desde puertos de la UE y en el interior de los puertos europeos, estando únicamente exentos los buques de pesca, militares, con casco de madera o los buques de propiedad estatal utilizados sin fines comerciales.

Este asunto se trató en una reunión de trabajo de las empresas con la Administración el pasado 7 de marzo.

### **4.2. Jornada de ANAVE (7 de marzo)**

El 7 de marzo, ANAVE celebró en la ETSI Navales una reunión sobre el Reglamento MRV y el Convenio de Agua de Lastre, a la que asistieron 20 representantes de 11 empresas navieras asociadas, 3 Sociedades de Clasificación y varios representantes de la Administración marítima (DGMM). En total, asistieron unas 34 personas. ANAVE y dos Sociedades de Clasificación resumieron los puntos fundamentales del reglamento.

Se insistió en la urgencia de que las empresas elaboren el plan de seguimiento de las emisiones para cada buque de la flota, ya que el 31 de agosto es la fecha límite para presentar el plan a un verificador independiente acreditado para su aprobación.

Sobre este asunto se envió la circular de referencia SMA 14/2017/AB y de fecha 13 de marzo, donde se puede encontrar más información.

## **5. Convenio sobre gestión de aguas de lastre.**

D. Manuel Carlier recuerda que se están manteniendo reuniones con las empresas y la Administración cada dos meses aproximadamente para tratar las novedades que surgen.

El viernes 10 de febrero se circuló a las empresas asociadas el modelo de Plan de Gestión del Agua de Lastre.

Durante la segunda reunión del grupo de trabajo de Agua de Lastre, celebrada el 7 de marzo, la DGMM resaltó la necesidad de explicar de una manera lo más exhaustiva posible los cálculos de estabilidad y esfuerzos del buque para las distintas condiciones de carga.

ANAVE se ha ofrecido a incluir en el propio plan todas las observaciones que la DGMM vaya detectando en la revisión de los planes y circularlas entre las empresas para que las tengan en cuenta y las subsanen, si fuera el caso, antes de presentar los planes a la DGMM. Hasta la fecha no hemos recibido ninguna.

En cuanto a la formación de la tripulación, algunas empresas han preguntado si ANAVE tiene previsto algo en relación con la formación de las tripulaciones. El Sr. Carlier explica que obviamente se podría preparar, ya sea por ANAVE o en colaboración con una Sociedad de Clasificación. Lo más indicado parece una "formación en cascada". No obstante, una vez elegidos sus sistemas de tratamiento y sus procedimientos de cambios de lastre, cada empresa tendría que personalizar su propia formación.

Por otro lado, expone que ANAVE acaba de conocer de que el convenio se aplica también a los buques de pesca. Una Capitanía Marítima ha recomendado a una empresa armadora de pesqueros que pidan a ANAVE su modelo de Plan.

Se consulta al Comité Directivo si consideran conveniente ofrecer el plan elaborado por ANAVE a CEPESCA, cobrando por el servicio. El Comité Directivo aprueba la propuesta.

## **6. Real Decreto-ley 4/2017, sobre servicio portuario de estiba**

No se añaden comentarios adicionales a las notas al Orden del Día.

## **7. Asamblea de ANAVE 2017, 22 de junio.**

Se informa de que la Asamblea de ANAVE de 2017 tendrá lugar el jueves 22 de junio en el Hotel Ritz (Plaza de la Lealtad, 5, Madrid) y con arreglo al siguiente Orden del Día propuesto:

11.00 – 12.15 h: Reunión del Comité Directivo.

12.30 – 13.15 h: Asamblea general ordinaria (interna) de ANAVE.

13.15 – 14.00: Aperitivo – Cocktail en la terraza del hotel.

14.15 h Acto público de Clausura de la Asamblea, incluyendo:

- Entrega del Carus Excellence Award 2017.
- Discursos de la autoridad que presida y del presidente de ANAVE.
- Almuerzo.

Como en ocasiones anteriores se pre-asignarán asientos solamente en 4 ó 5 mesas (miembros de la Comisión Permanente y principales invitados) dejando libertad para elegir asiento en las demás.

Hasta el momento, los actos previstos en el Hotel Ritz contarán con el patrocinio de Carus. Estamos gestionando la colaboración de otro patrocinador. D. Manuel Carlier solicita a las empresas, que si alguna tiene interés en participar como co-patrocinadora, lo comunique lo antes posible, antes de contactar con otras empresas externas.

El reparto de invitaciones propuesto es el mismo de los últimos años

- Empresas que pertenezcan a la C. Permanente y al C. Directivo: 4 invitaciones.
- Empresas que pertenezcan sólo al C. Directivo: 2 invitaciones.
- Empresas que no pertenezcan al C. Directivo: 1 invitación.

Se propone al Comité Directivo que apruebe la Sede, Orden del Día y reparto de invitaciones para la Asamblea General ordinaria según se ha detallado.

El Comité Directivo aprueba la propuesta.

## **8. Publicación del número 400 del Cuaderno Profesional Marítimo de ANAVE.**

En el mes de junio ANAVE publicará el número 400 del Cuaderno Profesional Marítimo (CPM), que comenzó a distribuirse mensualmente entre las empresas asociadas hace ya casi 33 años. Con esta ocasión, hemos ofrecido a los lectores del CPM la oportunidad de escribir artículos cortos sobre asuntos de interés relacionados con el transporte marítimo, o bien opiniones y comentarios breves sobre el propio CPM, con la idea de publicarlos en di-

cho número de junio. También hemos elaborado un cuestionario de satisfacción sobre el CPM con el objetivo de conocer la opinión de los lectores para así poder mejorar la revista.

Hasta ahora, la respuesta a esta iniciativa ha sido muy limitada.

**9.1 a 9.7 Asuntos varios.** No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día

D. Manuel Carlier comenta dos puntos que no estaban incluidos en el Orden del Día:

**9.8. Duplicidad de normas sobre seguros de viajeros.**

A raíz de la consulta de una asociada, se ha detectado una posible duplicidad legal respecto a la obligatoriedad de contratación del seguro de viajeros por mar, que viene regulada:

- por un lado, por el Reglamento comunitario 392/2009 y el art. 300 de la Ley de Navegación Marítima (en ambos casos sobre la base del Convenio de Atenas), cubierto en la práctica por los Clubes de P&I
- y, por otro, por la aplicación del RD 1575/1989 que regula un Seguro Obligatorio de Viajeros (SOVI).

El pasado 20 de febrero se remitió una comunicación a las empresas navieras potencialmente afectadas por dicha duplicidad normativa a fin de que se revisara el impacto interno que les genera la obligatoriedad de contratación de estos dos seguros, así como todos sus costes asociados (primas, gestión documental, etc.) y, tras ese análisis, de que indicaran si consideraban oportuno o no que desde ANAVE se intentase promover la exclusión del transporte marítimo de pasajeros de la aplicación del RD 1575/1989.

D. Amalio Muñoz indica que él ya contestó que, aunque esa duplicidad existe, su empresa consigue reducir sensiblemente el coste de su seguro de P&I gracias a la existencia del seguro obligatorio y sus coberturas. En consecuencia, propone considera que no es conveniente hacer ninguna gestión sobre este asunto.

Se aprueba esta propuesta.

**9.9. Inspección Tributaria AIEs.**

ANAVE ha sido informada de que la Agencia Tributaria ha abierto una inspección a una AIE en concreto, sita en las Palmas de Gran Canaria. Por el momento se desconocen los motivos de dicha inspección, aunque se están efectuando averiguaciones al respecto.

A mero título informativo se recuerda que, en la regulación del régimen de las entidades navieras en función del tonelaje de la Ley del Impuesto de Sociedades, se establece en su artículo 117.2 que: “El incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente régimen implicará el cese de los efectos de la autorización correspondiente y la pérdida de la totalidad de los beneficios fiscales derivados de ella, debiendo ingresar, junto a la cuota del período impositivo en el que se produjo el incumplimiento, las cuotas íntegras correspondientes a las cantidades que hubieran debido ingresarse aplicando el régimen general de este Impuesto, en la totalidad de los períodos a los que resultó de aplicación la autorización, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes. (...)”

Se solicita a las empresas que informen a ANAVE si conociesen alguna inspección más.

**10. Ruegos y preguntas.**

Siendo las 13:40 horas, se levanta la sesión.